



San Juan de Pasto, 25 de Julio de 2023.

SH-STTD-1106-2023

Señor(a): VICENTE DAVID IBARRA CADENA
JHON WILFREDO MUÑOZ RAMIREZ (Apoderado)

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la Subsecretaria de Tránsito y Transporte Departamental de Nariño, realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Acto Administrativo que se notifica y fecha	Resolución No. 0447 del 11 de Julio de 2023
Asunto	Por la cual se decide el recurso de apelación dentro del proceso contravencional seguido para la orden de comparendo No. 99999999000004874463 del 13 de marzo de 2022
Autoridad que lo expidió	Subsecretaria de Tránsito del Organismo de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño
Advertencia	Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el Artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío para citación de notificación personal a través de correo electrónico, tal y como se autorizó para tal fin, sin embargo y en vista de la no comparecencia, se procede a publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del veintiséis (26) de Julio de 2023 en la cartelera de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental de Nariño ubicada en la calle 19 No. 27-51 Primer Piso de la ciudad de Pasto (N). Igualmente se envía el acto administrativo a los correos aportados para notificaciones vdic18@gmail.com; dic18@gmail.com; wilfr.munoz@gmail.com

La Respuesta aquí relacionada del cual acompaña copia íntegra se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso

Anexo: se adjunta a este aviso en (14) folios, la respuesta dada al recurso de apelación respecto de la Resolución sancionatoria No. F4874463 del 11 de Agosto de 2022

Cordialmente.

JOSE CAMILO DELGADO ZAMBRANO

Subsecretario de Tránsito y Transporte Departamental
Gobernación de Nariño.

Elaboró
Zully A. Bedoya Ortega
Abogada Contratista Cobro Coactivo STTDN